

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1534/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1259 de fecha 23.08.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual comunica que ante la necesidad de diversificar las actividades deportivas en nuestra comuna, la Oficina de Deportes ha considerado efectuar un Campeonato de Mountain Bike denominado "Carrera de Cross Country", a realizarse el día Domingo 30.08.2009, en el sector El Cajón en El Rincón de nuestra comuna. Dicha actividad contempla la participación de un número aproximado de 100 jóvenes que se darán encuentro en el lugar y fecha mencionada entre las 10:00 y 17:00 hrs. Por lo antes expuesto solicita autorizar la contratación de servicios de amplificación y alimentos para la competencia deportiva.

Las contrataciones son las siguientes :

- Sr. José Araya Araneda, RUT N° 12.768.808-7, servicio amplificación, por un monto de \$ 35.700 iva incluido.
- Sra. María Cabello González, RUT N° 7.701.202-8, servicio preparación alimentos, por un monto de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Araya Araneda, cédula de identidad N° 12.768.808-7, domiciliado en Pasaje San Fabián de Alico N° 1421, Villa Conavicoop, comuna de Requínoa, Técnico en Sonido, por amplificación en Campeonato Carrera de Cross Country, la cual se desarrollará el día 30.08.2009, en el Cerro El Cajón de la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 35.700 iva. incluido. Se cancelará mediante presentación de boleta de servicios e informe Dideco.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, para preparar colaciones que serán entregadas que serán entregadas a personal municipal que trabajará en las carreras de Cross Country, que se realizará el día 30.08.2009, en el Cerro El Cajón comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido. Se cancelará mediante presentación de boleta de servicios e informe Dideco.

IMPUTESE el gasto de \$ 35.700 iva incluido a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y el monto de \$ 33.333 impuesto incluido a la Cuenta N° 22.01.001 "Servicio de Alimentos para Personas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE